



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



TLALMANALCO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2017

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL					
DESCRIPCIÓN:					
ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS, PREVIO ANALISIS NORMATIVO MULTIDISCIPLINARIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS QUE REGULA LA PRESENTE LEY EN LOS CASOS QUE EXPRESAMENTE ASI LO PREVEE Y EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY DE COMPETITIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUARTER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES REGLAMENTO PARA LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO. ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.			
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE GIRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD ECONOMICA NO CAMBIEN	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WFR	NO API ICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CASOS EN LOS QUE SE PRETENDA TRAMITAR UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS CON ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS, SE DEBE OBTENER PREVIAMENTE DICTAMEN DE GIRO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, ESTA SUJETO A EVALUACIONES TECNICAS FAVORABLES SUPERIORES.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO O A	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	SOLICITUD REQUISITADA	SI		LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES.	
2.	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE ( INE)	SI			
3.	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL SOLICITANTE (CURP)	SI			
4.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, O POSESION DEL INMUEBLE, DONDE SE ESTABLECERA LA UNIDAD ECONOMICA.	SI			
5.	CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS Y COLINDANCIAS.	SI			
6.	FOTOS DE LA UNIDAD ECONOMICA INTERIOR Y EXTERIOR.	SI			
7.	LICENCIA DE USO DE SUELO.	SI			
8.	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE DERECHOS DE AGUAT, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SI			
9.	LAS DEMAS POR EL GIRO A DESEMPEÑAR DETERMINEN LAS LEYES.	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.	IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE)	SI		LEY DE COMPETITIVIDAD DE ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES.	
2.	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL SOLICITANTE (CURP)	SI			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
¡El poder de servir!



**TLALMANALCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019 - 2027

3. ACTA CONSTITUTIVA				
4. ACTA O DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD O POSESION DEL INMUEBLE				
5. CROQUIS DE UBICACIÓN CON REFERENCIAS Y COLINDANCIAS.				
6. FOTOS DE LA UNIDAD ECONOMICA INTERIOR Y EXTERIOR.				
7. REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC)				
8. SOLICITUD (FORMATO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO)				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA</b>	DE 5 A 30 DIAS SEGUNN LOS SUPUESTOS AL ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
<b>COSTO</b>	\$	Fundamento Jurídico: LEY DE COMPETITIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DEL ETSADO DE MEXICO, ARTICULO 20, 20 BIS, TER, QUATER, QUINQUES, SEXTIES, SEPTIES, OCTIES, NONIES, DECIES		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	SI LA UNIDAD ECONOMICA CUENTA CON TODO LO REQUERIDO.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO		
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b>	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	TLALMANALCO		
<b>C.P.:</b>	56700	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	DE LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 HRS Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
597	977 96 77	N/A	N/A	<a href="mailto:desarrolloeconomico@tlalmanalco.gob.mx">desarrolloeconomico@tlalmanalco.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCION:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!



TLALMANALCO

GOBIERNO MUNICIPAL  
1924 - 2027

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?		
RESPUESTA:		SE REFIERE AL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE AREAS INTERVIENEN?		
RESPUESTA:		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DESRROLLO URBANO, ECOLOGIA, PROTECCION CIVIL, SALUD, UN REPRESENTANTE DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES, UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION Y UN REPRESENTANTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUIEN AUTORIZA EL DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO?		
RESPUESTA:		EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO		 LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO		16 / 06 / 2025